



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día cinco de abril de dos mil seis.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D^{ÑA}. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

D. FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ
D^{ÑA}. GLORIA PILAR MONTEJANO UBIEDO
D. LUIS LORENTE PINO

Queda abierta la sesión a las veintidós horas.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2º.- APROBACION DEL PROYECTO TECNICO DE LA OBRA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS ANUALIDAD 2006, Y COMPROMISO MUNICIPAL DE APORTACION A SU FINANCIACION.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Aprobar el proyecto técnico de la obra denominada "Acerado Carretera Camporrobles y Otras" nº 26, con un presupuesto total de 30.000,00 euros; inversión incluida en el Plan/Programa de Cooperación a las Obras y Servicios Provinciales para el año 2006, siendo las calles afectadas Carretera Camporrobles, y redactado el proyecto por D. JOSE MANUEL GOMEZ REBENAQUE, Ingeniero Técnico de Obras Públicas."

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, comprometerse a hacer efectiva la cantidad de 4.500,00 euros del presupuesto total de la inversión programada en el Plan/Programa de Cooperación a las Obras y Servicios Provinciales, del año 2006; acreditándose tal aportación como garantía en metálico; y existiendo en el Presupuesto Corporativo del año 2006, los créditos precisos para efectuar la orden de abono y cumplir con las obligaciones derivadas como copartícipe de la inversión, asumiendo el Ayuntamiento las cantidades correspondientes por obras complementarias, revisiones de precios, abono a los contratistas de daños y perjuicios cuando existan causas directamente imputables a la Administración Municipal."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cuatro votos a favor y ninguno en contra.

3º.- ACOGIMIENTO AL PROGRAMA TALIA 2006.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Solicitar el acogimiento al "Programa TALIA 2006" aprobado por la Diputación Provincial de Cuenca, y de acuerdo con sus Bases de Convocatoria solicitar las siguientes actuaciones:



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día cinco de abril de dos mil seis.

Primera actuación: Nueva Musigrama, para el día 12 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, con la obligación de abonar los gastos de transporte y ofrecer un aperitivo o invitación al grupo.

Segunda actuación: Quinteto Haren Brass, para el día 09 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, con la obligación de abonar los gastos de transporte y el 25% del cachet asignado en la convocatoria así como ofrecer un aperitivo o invitación al grupo."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cuatro votos a favor y ninguno en contra.

4º.- PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2006-2010.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Que esta Corporación Municipal dispone de los terrenos, así como de las autorizaciones o concesiones administrativas precisas para permitir el inicio de la obra "Cubrir Pista Polideportiva", inversión incluida en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas 2006/2010, y que los citados terrenos se ponen a disposición de la Consejería de Educación y Ciencia para la realización de la obra proyectada,

Que los terrenos no se encuentran gravados por ninguna servidumbre legal, ni física,

Que esta Corporación asume el compromiso de conservación, uso y gestión futura de la citada actuación, así como la construcción de los accesos, acometidas de agua, energía eléctrica, alcantarillado, y demás obras de urbanización, y jardinería exterior,

Que la inversión se encuentra exenta del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras al tratarse de obras de titularidad municipal,

Que el terreno tiene los accesos pavimentados a la cota necesaria para la nueva construcción, existiendo a pie de parcela las acometidas de energía eléctrica, abastecimiento de agua y saneamiento, con la potencia caudal, cota y dimensiones suficientes para la instalación proyectada, asumiendo esta Corporación el compromiso de ejecutar y financiar a su costa las inversiones precisas si aquéllas resultaren insuficientes, realizándose durante el transcurso de la obras, de forma que a la finalización de las mismas se disponga de todos los servicios urbanísticos necesarios."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cuatro votos a favor y ninguno en contra.

5º.- Agotados los puntos comprendidos en el Orden del día, por la Sra. Alcaldesa se propone al Pleno la ***aprobación de una especial y previa declaración de urgencia***, que se justifica por la necesidad de atender sobrevenidamente improrrogables plazos de tramitación para evitar irreparables perjuicios económicos y sociales a la Corporación, con el fin de someter a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo, que no pudo ser incluido en el Orden del día de la convocatoria, pero que, por lo antes expuesto, no conviene demorar su examen hasta una próxima convocatoria:

APROBACION DE PROYECTO DE "ACONDICIONAMIENTO DE CENTRO DE INTERPRETACION DE LA NATURALEZA CASA ERMITAÑO ERMITA SAN ANTONIO" Y SOLICITUD DE ACOGIMIENTO A LAS AYUDAS DE LA INICIATIVA COMUNITARIA LEADER+.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día cinco de abril de dos mil seis.

"Aprobar la realización de la inversión del Proyecto de "Acondicionamiento de Centro de Interpretación de la Naturaleza Casa Ermitaño Ermita San Antonio", habilitando partida presupuestaria adecuada y suficiente en los presupuestos generales de la entidad para su financiación, y solicitar el acogimiento a las ayudas de la Iniciativa Comunitaria Leader+, facultando a la Sra. Alcaldesa, Dña. Julia Gómez de Fez, para la firma de todos los documentos precisos a este efecto."

Sometida a votación, la especial y previa declaración de urgencia es aprobada con cuatro votos a favor, y ninguno en contra, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

A continuación el acuerdo es aprobado, en votación ordinaria, con cuatro votos a favor y ninguno en contra.

Siendo las veintitrés horas, por la Sra. Alcaldesa, se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 24 de abril de 2006.